

Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, número 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 25 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía de Córdoba, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica a 25 KV., cuyas características principales son las siguientes: 4.600 metros de longitud (primer tramo), en apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 116,2 metros cuadrados. Su origen será en Cerro Muriano (Córdoba) y su final en Puente Nuevo (Espiel).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 19 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—1.748-14.

8638

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1982, del Servicio de Industria de Córdoba, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía de Córdoba a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle García Lovera, número 1, de Córdoba, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea a 15 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica aérea, doble circuito, a 15 KV., de 2.844 metros de longitud, en conductores de aluminio-acero

de 116,2 milímetros cuadrados, de circunvalación a Palma del Río. Tendrá su origen en lugar próximo a línea de ferrocarril y su final en el centro de transformación «Comunidad de Regantes», del término municipal de Palma del Río.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 11 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—1.749-13.

8639

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, del Servicio de Industria de Córdoba, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, número 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea a 25 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 25 KV., cuyas características principales son las siguientes: 4.859 metros de longitud, en cable de aluminio-acero de 54,8 metros cuadrados; tendrá su origen en el río Guadalbarbo y su final en Villaharta, del término de Córdoba.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—1.750-14.

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 20 equipos móviles de duchas. Expediente I A.C. 5/82-31.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de hasta 20 equipos móviles de duchas, por un importe límite de 80.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particu-

lares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula

6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 21 del actual.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 22 del actual, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Presidente, Francisco Rodríguez Arias.—3.045-A.